



Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos
Del Contrato No. MLM-DUOP-FISMDF-AD-056-2020



ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LANDA DE MATAMOROS, LOCALIDAD LA REFORMA (REFORMA DE SAN ISIDRO) ASENTAMIENTO LA REFORMA DE SAN ISIDRO", DE LA LOCALIDAD DE LA REFORMA DE SAN ISIDRO, DEL CONTRATO NO. MLM-DUOP-FISMDF-AD-056-2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. GREGORIO MONROY VILLEDA, COMO CONTRATISTA.

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA:** En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 10:00 horas del 30 de Diciembre del 2020 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.
- II. **NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen el Ing. **Jorge Luis Rodríguez Ibarra**, en su carácter de Supervisor de Obra; el Ing. **Patricio Xavier Madrigal Barba**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el **C. Gregorio Monroy Villeda**, en su carácter de representante mismo como Contratista.
- III. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:** "AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LANDA DE MATAMOROS, LOCALIDAD LA REFORMA (REFORMA DE SAN ISIDRO) ASENTAMIENTO LA REFORMA DE SAN ISIDRO",
- IV. **IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$ 165,405.44 (I.V.A INCLUIDO).
- V. **MONTO REAL EJECUTADO:** \$ 165,405.44 (I.V.A INCLUIDO).
- VI. **ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FÍSICAMENTE
- VII. **PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 01 de Diciembre del 2020 y la de terminación el 30 de Diciembre del 2020 (30 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 01 de Diciembre del 2020, y la de terminación 30 de Diciembre del 2020, con un plazo de ejecución de 30 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de **\$ 16,540.54** (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 54/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.


Gregorio monroy



Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos
Del Contrato No. MLM-DUOP-FISMDF-AD-056-2020



Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.



ING. PATRICIO XAVIER MADRIGAL BARBA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

POR EL MUNICIPIO



ING. JORGE LUIS RODRÍGUEZ IBARRA
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA



C. GREGORIO MONROY VILLEDA
MOVG840426V75

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. MLM-DUOP-FISMDF-AD-056-2020 RELATIVO A LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LANDA DE MATAMOROS, LOCALIDAD LA REFORMA (REFORMA DE SAN ISIDRO) ASENTAMIENTO LA REFORMA DE SAN ISIDRO" EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA DE SAN ISIDRO, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----